



**ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ASIENTOS AUTOABATIBLES DE LAS GRADAS DEL ESTADIO HELIODORO RODRÍGUEZ LÓPEZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA) TRAMITACIÓN URGENTE.**

**ACTA NÚMERO CUATRO**

En San Cristóbal de La Laguna, a **24 de junio de 2024, siendo las 13:30 horas**, se reúne la Mesa de Contratación, de forma telemática y compuesta por los miembros que a continuación se relacionan, para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación del contrato de referencia, presentada por GOMOBEGS OBRAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS SL. (en adelante, GOMOBEGS), empresa propuesta como adjudicataria del contrato de referencia y de conformidad con los artículos 140 y 141 de la LCSP.

La referida Mesa está **integrada** por los siguientes miembros:

**1) Presidente:**

- **D. Jesús María González García**, Jefe del Servicio Administrativo de Deportes.

**2) Vocales:**

- **Dña. Mercedes Cruz Martín**, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
- **Dña. Ana Yasmina Calderón González**, Técnica de Administración General, de Apoyo a las Áreas.
- **Dña Esther Reyes Reyes**, Técnica de la Unidad de Obras del Servicio Administrativo de Deportes.

**3) Secretario: D. Juan Ángel Garzón Delgado**, responsable de la Unidad de Contratación y Promoción Deportiva del Servicio Administrativo de Deportes.

Se procede en primer lugar por el Secretario a constituir la Mesa, verificando en la Plataforma de Contratación del Estado la relación de miembros que la componen y que están presentes.

Constituida válidamente la Mesa de contratación, se inicia la sesión en la Plataforma de Contratación del Estado, se procede a calificar la documentación requerida según dispone la cláusula 17 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y presentada por la entidad propuesta como adjudicataria: GOMOBEGS (B67712539).

Código Seguro De Verificación	FXNcTvhHmLRjU7Ai/kmU8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	28/06/2024 14:49:32
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	28/06/2024 08:42:34
	Esther Reyes Reyes - Técnico de Grado Medio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	28/06/2024 07:05:08
	Juan Angel Garzón Delgado - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	27/06/2024 14:17:26
	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	27/06/2024 14:14:31
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FXNcTvhHmLRjU7Ai%2FkmU8Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FXNcTvhHmLRjU7Ai%2FkmU8Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3



1. **Capacidad de obrar y personalidad:** Cumple.

2. **Solvencia Técnica (Anexo VI del PCAP):** Cumple.

La Mesa plantea requerir al propuesto como adjudicatario para que aporte documento acreditativo de que la empresa NOWY STYL Z O.O. no está incurso en prohibición de contratar, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas 4.3.3a) apartado B) y 17.3 del PCAP.

3. **Compromiso de otras entidades distintas al licitador, en los supuestos de integración de medios externos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional:** Cumple.

4. **Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:** Cumple.

5. **Garantía definitiva:** Cumple

6. **Prevención de riesgos laborales:** Cumple.

7. **Acreditación del convenio colectivo:** Cumple.

8. **Acreditación del cumplimiento de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP:**

La vocal de la Unidad Técnica de Obras del Servicio Administrativo de Deportes pone de manifiesto lo siguiente:

*“El objeto del contrato es definir las condiciones técnicas que regularán la prestación de retirada de 22.384 asientos y colocación de 21.968 unidades auto-abatibles, en las gradas de espectadores del ESTADIO HELIODORO RODRÍGUEZ LÓPEZ, T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, medida recogida en el PROYECTO DE ADAPTACIÓN NORMATIVA E INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD CLASIFICADA. ESTADIO HELIODORO RODRÍGUEZ LÓPEZ.*

*En el proyecto de referencia se cita literalmente lo siguiente:*

*“3 EXIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN*

*3.1 MEDIOS DE EVACUACIÓN:*

*/.../*

*“En el área de uso Pública Concurrencia (estadio de fútbol), a los efectos y amparo de esta norma esta área se considera espacio al aire libre:*

*/.../*

*• Los pasos entre filas de asientos fijos en salas para público tales como cines, teatros, auditorios, etc. La anchura es la determinada por las proyecciones verticales más próximas de dos filas consecutivas. Los asientos abatibles que se coloquen automáticamente en posición elevada pueden considerarse en dicha posición. En filas con salida a pasillo únicamente por uno de sus extremos, A ≥ 30 cm. cuando tengan 7 asientos y 2,5 cm. más por cada asiento adicional, hasta un máximo admisible de 12 asientos. En filas con salida a pasillo por sus dos extremos, A ≥ 30 cm en filas de 14 asientos como máximo y 1,25 cm. más por cada asiento adicional. Para 30 asientos o*

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos.  
Pabellón Insular Santiago Martín, 3ª Planta.  
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife.  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	FXNcTvhHmLRjU7Ai/kmU8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	28/06/2024 14:49:32
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	28/06/2024 08:42:34
	Esther Reyes Reyes - Técnico de Grado Medio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	28/06/2024 07:05:08
	Juan Angel Garzón Delgado - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	27/06/2024 14:17:26
	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	27/06/2024 14:14:31
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FXNcTvhHmLRjU7Ai%2FkmU8Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FXNcTvhHmLRjU7Ai%2FkmU8Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3



más: A ≥ 50 cm. Cada 25 filas, como máximo, se dispondrá un paso entre filas cuya anchura sea 1,20 m., como mínimo.”

Analizada la documentación presentada por la empresa (ficha técnica completa del asiento), se constata que la profundidad del asiento plegado es de 27,5 cm.

Teniendo en cuenta lo descrito en los párrafos anteriores, se debe justificar por la empresa, que el asiento propuesto y una vez instalado el mismo, cumple el apartado 3 EXIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN, 3.1 MEDIOS DE EVACUACIÓN del proyecto de referencia, en la totalidad del Estadio Heliodoro Rodríguez López.”

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda por unanimidad:

**Primero.** Instar al Servicio Administrativo de Deportes para que solicite al propuesto como adjudicatario, otorgándole un plazo de **5 DÍAS NATURALES**, la siguiente documentación:

- 1) Documento acreditativo de que la empresa NOWY STYL Z O.O. no se encuentra incurso en prohibición de contratar, según las cláusulas 4.3.3a) apartado B) y 17.3 del PCAP.
- 2) Aclaraciones técnicas sobre el modelo de asiento presentado que acrediten que el mismo cumple con las características técnicas previstas en el PROYECTO DE ADAPTACIÓN NORMATIVA E INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD CLASIFICADA ESTADIO HELIODORO RODRÍGUEZ LÓPEZ y con el Código técnico de edificación.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las **14:30 horas del día 24 de junio de 2024** se da por terminada la sesión, redactándose la presente acta, que se somete a la firma de los miembros que la integran en prueba de conformidad.

**Presidente:**

Jesús María González García

**Vocales:**

Mercedes Cruz Martín

Ana Yasmina Calderón González

Esther Reyes Reyes

**Secretario:**

Juan Ángel Garzón Delgado

C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos.  
Pabellón Insular Santiago Martín, 3ª Planta.  
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife.  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	FXNcTvhHmLRjU7Ai/kmU8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	28/06/2024 14:49:32
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	28/06/2024 08:42:34
	Esther Reyes Reyes - Técnico de Grado Medio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	28/06/2024 07:05:08
	Juan Angel Garzón Delgado - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	27/06/2024 14:17:26
	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	27/06/2024 14:14:31
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FXNcTvhHmLRjU7Ai%2FkmU8Q%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FXNcTvhHmLRjU7Ai%2FkmU8Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

